

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA COPA 75° ANIVERSARIO LICEO ALEMAN DEL VERBO DIVINO,  
ESCUELA D -1228 DE HUEPIL.**

HUEPIL, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1591 / DE 2013.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
4. La Solicitud de Compra N° 248 de fecha 26 de septiembre de 2013, emanada del Director del Departamento de Educación Municipal para traslado de alumnos por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.
5. El ordinario N° 266 de fecha 25 de Septiembre de 2013, de la Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El programa “Copa 75° Aniversario Liceo Alemán del Verbo Divino”, donde solicita traslado de alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil hacia la Ciudad de Los Angeles los día 3 y 4 de octubre de 2013 para participar del campeonato de voleibol damas.
7. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, Subvención Especial Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil por contrato de suministro de transporté escolar y pasajero.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para programa indicado en el punto 6 de los vistos, traslado para los alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil que participaran del campeonato de voleibol dama en la ciudad de Los Angeles , por un valor de \$ 80.000 (ochenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22. 08.007 pasajes, fletes y bodegajes, del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal, de la Subvención Especial Preferencia Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**FLORENTINA MARÍA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**BENIGNO RAMÓN SALGADO SALAME**  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/FMMB/JFOS/SMFM/msma

